



CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRÚRGICO PARA TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SADA/28/2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, C. HÉCTOR ANTONIO GALVÁN ANCIRA; DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, C. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS; DIRECTOR DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, C. JUAN CARLOS PASTRANA GARCÍA; SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, C. ELVIRA YAMILETH LOZANO GARZA; Y EL DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, C. LUCAS OCTAVIO TIJERINA GÓMEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA MEDICAZEN, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ROBERTO JAVIER JESUS JIMÉNEZ ROBLES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AMBAS PARTES CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1.- Declara "EL MUNICIPIO":

1.1.- Que es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda o gestión municipal conforme a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

1.2.- Que de conformidad con lo dispuesto por el acuerdo delegatorio de la representación legal en lo general de la Administración Pública Municipal, aprobado por el Ayuntamiento de Monterrey en Sesión Ordinaria de fecha 31-treinta y uno de enero de 2019-dos mil diecinueve, en favor del Lic. Héctor Antonio Galván Ancira, y por los artículos 1, 2, 34, fracción II, 86, 88, 89, 91 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 5, 11, 14, fracción IV, incisos c) y d), 16, fracciones II, VI, 31, 33, fracciones I, VIII, XI y XXVIII, 63, 64, 65, 67, fracción I, 69 y demás aplicables del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; 1, fracción V, 4, fracciones IV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y 46, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 17, 37 y 38 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, los servidores públicos señalados en el proemio comparecen para la celebración del presente contrato en el ámbito y con estricto límite de sus competencias.

1.3.- Que, para los efectos del presente instrumento, señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones y cumplimiento de obligaciones, la sede del mismo, ubicado en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.



1.4.- Que los egresos originados con motivo de las obligaciones que se contraen en este Contrato, serán cubiertos con Recursos Fiscales 2019 para el ejercicio fiscal 2019-dos mil diecinueve y 2020-dos mil veinte, los cuales están debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal, mediante el oficio PIM 19158041 de fecha 11-once de junio de 2019-dos mil diecinueve, dichos recursos se desglosan de la siguiente manera:

EJERCICIO PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
AGOSTO-DICIEMBRE DEL 2019	\$2,050,000.00
ENERO-JUNIO DEL 2020	\$750,000.00
TOTAL	\$2,800,000.00

1.5.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyente MCM-610101-PT2, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.6.- Que para asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA/28/2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción I y 29 fracción I, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 18 fracción IV, 20, 21 fracción I, y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de cuyo proceso "EL PROVEEDOR", resultó adjudicado, mediante el fallo de fecha 26-veintiséis de agosto de 2019-dos mil diecinueve.

2.- Declara "EL PROVEEDOR", a través de su Representante Legal y bajo protesta de decir verdad:

2.1.- Que su representada es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas lo que acredita mediante Escritura Pública Número 6,257-seis mil doscientos cincuenta y siete, de fecha 15-quince de mayo de 2012-dos mil doce, pasada ante la fe del Lic. Julia Patricia Ayarzagotia Pérez, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 20-veinte, con ejercicio en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León bajo el Folio Mercantil Electrónico Número 132706-1, de fecha 16-dieciséis de mayo de 2012-dos mil doce.

2.2.- Que se acredita la personalidad de su Representante Legal mediante Escritura Pública descrita en el punto 2.1, manifestando que a la fecha dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

2.3.- Que para los efectos legales correspondientes el Representante Legal se identifica con credencial para votar con clave de elector número [REDACTED], expedida a su



favor por el Instituto Nacional Electoral, misma que contiene fotografía inserta cuyos rasgos fisonómicos coinciden con los del compareciente.

2.4.- Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio para el cumplimiento de las obligaciones contratadas en el mismo; así como oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Julián Villagrán, número 341, Norte, Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64000.

2.5.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MED120515FH0, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.6.- Que cuenta con la organización, experiencia, capacidad técnica, financiera y legal necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato, así mismo, ha llevado a cabo todos los actos corporativos, obtenido todas las autorizaciones corporativas o de otra naturaleza, y cumplido con todos los requerimientos legales aplicables para celebrar y cumplir el presente Contrato.

2.7.- Que su representada tiene por objeto, entre otros:

- a) La compra venta, importación, exportación, distribución, comercialización, maquila, ensamble y fabricación de instrumental médico, implantes ortopédicos, productos farmacéuticos, quirúrgicos y terapéuticos de polímeros biodegradables o esteoinductor, biocompatible, para tratamientos e investigación médica.

2.8.- Que, habiendo cotizado ante el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA/28/2019, "EL PROVEEDOR", resultó licitante adjudicado de la partida 01-uno a la 370-trescientos setenta, para realizar la entrega y/o suministro de material quirúrgico para traumatología y ortopedia, cuya descripción y especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el presente instrumento jurídico.

2.9.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento; así como las demás normas que regulan la realización y/o adquisición de bienes, incluyendo las especificaciones generales y particulares objeto de este contrato y, en general, toda la información requerida para el bien materia del contrato.

Que expuesto lo anterior, las partes han revisado lo establecido en este contrato, reconociendo la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan para obligarse mediante este acuerdo de voluntades, manifestando que previo a la celebración del mismo, han convenido libremente los términos establecidos en este, no existiendo dolo, mala fe, enriquecimiento ilegítimo, error, violencia ni vicios en el consentimiento, sujetándose a las siguientes:



CLÁUSULAS

PRIMERA.- (OBJETO) “EL PROVEEDOR”, se obliga a suministrar a favor de “EL MUNICIPIO”, el Material Quirúrgico para Traumatología y Ortopedia, a través de la Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración del Municipio de Monterrey, cuyas especificaciones, características y precios se detallan a continuación:

NO. PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
IMPLANTES DE RODILLA						
1	RODILLA PRIMARIA	1 kit	\$76,067.00	\$76,067.00	\$12,170.72	\$88,237.72
	INCLUYE:					
☐	ASISTENCIA TECNICA					
☐	COMPONENTES FEMORALES PRIMARIOS, DE CROMO-COBALTO, CON O SIN VÁSTAGO CENTRAL. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO, GRANDE , O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM MCA ZIMMER					
☐	PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTANDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO. PIEZA MCA ZIMMER					
☐	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, PRESERVA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PRÓTESIS PRIMARIA. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 16.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS MCA ZIMMER					
☐	COMPONENTE PATELAR. TAMAÑO : PEQUEÑO , ESTANDAR O GRANDE PIEZA.					
2	RODILLA POSTERIOR ESTABILIZADA	1 kit	\$76,067.00	\$76,067.00	\$12,170.72	\$88,237.72
	INCLUYE:					
☐	ASISTENCIA TECNICA					
☐	COMPONENTE FEMORAL ANATÓMICO O UNIVERSAL DE CROMO-COBALTO-MOLIBDENO CON CURVATURA PATELO-FEMORAL, CON DOS PIVOTES LATERALES PARA SU FIJACIÓN, SIN VÁSTAGO CENTRAL, EN MONOBLOQUE. MEDIDAS: CHICO, MEDIANO O GRANDE Ó SU EQUIVALENTE EN MM MCA ZIMMER					
☐	PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTANDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO. PIEZA					
☐	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD MOLDEADO CON ESTABILIZADOR POSTERIOR MODULAR O TOTAL, CON ESPESOR MÍNIMO DE 8 MM A 17.5 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TAMAÑO: EXTRA CHICO, CHICA MEDIANO O GRANDE O SU CORRESPONDIENTE EN MM.					
☐	COMPONENTE PATELAR. TAMAÑO : PEQUEÑO , ESTANDAR O GRANDE PIEZA.					
3	RODILLA DE REVISION	1 kit	\$198,365.00	\$198,365.00	\$31,738.40	\$230,103.40
	INCLUYE:					
☐	ASISTENCIA TECNICA					
☐	PROTESIS COMPLETA CON					



	COMPONENTES FEMORALES SECUNDARIOS PARA REVISION, CON O SIN VASTAGO CENTRAL Y CAJON ESTABILIZADOR PARA RECEPCION DE EXTENCION. CON BORDE INTERNOS DE : 60.0 MM A 75.0 MM INCLUYE MEDIDAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS . MCA ZIMMER .					
	PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTANDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO. PIEZA MCA ZIMMER					
	CUÑAS TIBIALES REVERSIBLES PARA PERDIDA MEDIAL O LATERAL, COMPATIBLES CON EL PLATILLO TIBIAL TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑA, PEQUEÑA, MEDIANA, GRANDE O EXTRAGRANDE. MCA ZIMMER					
	INSERTO DE PLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRADIACION PARA PRÓTESIS ESTABILIZADA, SECUNDARIA Y DE REVISION, VASTAGO CONDILAR FEMORAL TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 14.0 MM Y 17 MM A 25.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.					
	EXTENSION PARA BASE TIBIAL, DE CROMO COBALTO Y/O TITANIO, ESTABILIZADA Y DE REVISION, CON O SIN CEMENTO. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE. ALTURA: DE 80 MM A 160 MM. MCA ZIMMER DISEÑO DE AUMENTO DEL HUESO FEMORAL, AUMENTO DISTAL COMO POSTERIOR, FEMORAL, MECANICAMENTE UNIDO AL FEMUR. OPCIONES DE AUMENTO: BLOQUES DE AUMENTO DEL HUESO FEMORAL DISTAL DE 5.0 MM, 10.0 MM Y 15.0 MM BLOQUES DE AUMENTO DEL HUESO FEMORAL, POSTERIOR DE 5.0 MM Y 10.0 MM. COMPONENTE PATELAR. TAMAÑO : PEQUEÑO , ESTANDAR O GRANDE.					
4	CEMENTO OSEO (ADICIONAL) CEMENTO PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILATO CON 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD.	1	\$4,000.00	\$4,000.00	\$640.00	\$4,640.00
5	CEMENTO C/GENTAMICINA PARA HUESO, METILMETACRILATO CON POLIMERO, MONOMERO Y ANTIBIOTICO. 40 G EN POLVO, POLIMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONOMERO.	1	\$4,500.00	\$4,500.00	\$720.00	\$5,220.00
IMPLANTES DE CADERA						
6	CADERA NO CEMENTADA INCLUYE:	1	\$79,500.00	\$79,500.00	\$12,720.00	\$92,220.00
	COMPONENTES ACETABULARES METÁLICOS PARA INSERTAR A PRESIÓN, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR Y ANILLOS ECUATORIALES. DIÁMETRO: DE 44.0 MM A 64.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.					
	CABEZAS INTERCAMBIABLES PARA PRÓTESIS. COMPATIBLES CON EL CONO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIAMETRO, CONO 12-14, PARA VASTAGOS CON CUELLO. ADEMÁS, DIMENSIONES EQUIVALENTES EN MM. TAMAÑO: CORTO, MEDIANO, LARGO, EXTRALARGO, O ULTRALARGO. PIEZA.					
	TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE CONCHA ACETABULAR PARA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.					



GOBIERNO DE
MONTERREY

SAD-574-2019

⊗	COMPONENTES ACETABULARES, DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, PARA COPA, CON ENCAJE A PRESIÓN, RECUBRIMIENTO DE MALLA, CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR, DE 28 MM DE DIÁMETRO INTERNO. DIÁMETRO EXTERNO: DE 52.0 MM A 58.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS					
7	CADERA CEMENTADA	1	\$66,300.00	\$66,300.00	\$10,608.00	\$76,908.00
⊗	INCLUYE:					
⊗	CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACION, CON CEJA DE 10 A 10 GRADOS, ALAMBRE RADIOPACO ACUATORIAL Y/O POLAR DE FORMAS SEMIESFERICAS, CON DIAMETRO INTERNO DE 22M O 28MM., ESTERIL. DIAMETRO EXTERNO DE: 47 MM A 60MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.					
⊗	CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBLATO CROMO DE 22 MM DE DIAMETRO CONO 12 14 PARA VASTAGOS CUELLO CORTO, ESTANDAR O LARGO					
⊗	COMPONENTES FEMORLAES, VASTAGO RECTO PARA LUXACION CONGENITA DE CADERA. CON DIAMETRO DE 22 MM ANCHO DE 5.0 MM A 16.0 MM MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS					
8	CADERA DE REVISION	1	\$79,000.00	\$79,000.00	\$12,640.00	\$91,640.00
	INCLUYE:					
⊗	CABEZAS INTERCAMBIABLES PARA PRÓTESIS. COMPATIBLES CON EL CONO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIAMETRO, CONO 12-14, PARA VASTAGOS CON CUELLO. ADEMAS, DIMENSIONES EQUIVALENTES EN MM. TAMAÑO: CORTO, MEDIANO, LARGO, EXTRALARGO, O ULTRALARGO. PIEZA. MCA ZIMMER ACETABULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACION, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS, ALAMBRE RADIOPACO ACUATORIAL Y/O POLAR DE FORMAS SEMIESFERICAS, CON DIAMETRO INTERNO DE 22M O 28MM., ESTERIL. DIAMETRO EXTERNO DE: 36MM A 60MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.					
⊗	VÁSTAGO PARA REVISIÓN CON O SIN SUSTITUCIÓN DE CALCAR, 305 MM DE LONGITUD, CON CONO 12-14. DIÁMETRO: 14.0.0 MM A 25.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS					
	VÁSTAGO PARA REVISIÓN CON O SIN SUSTITUCIÓN DE CALCAR, 225 MM A 250 MM DE LONGITUD, CON CONO 12-14. DIÁMETRO: 13.0.0 MM A 22.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.					
	VÁSTAGO PARA REVISIÓN CON O SIN SUSTITUCIÓN DE CALCAR, 251 MM A 270 MM DE LONGITUD, CON CONO 12-14. DIÁMETRO: 14.0.0 MM A 25.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.					
⊗	VÁSTAGO PARA REVISIÓN CON O SIN SUSTITUCIÓN DE CALCAR, 190 MM A 205 MM DE LONGITUD, CON CONO 12-14. DIÁMETRO: 12.0.0 MM A 20.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.					
⊗	ACETABULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACION, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS, ALAMBRE RADIOPACO ACUATORIAL Y/O POLAR DE FORMAS SEMIESFERICAS, CON DIAMETRO INTERNO DE 22M O 28MM., ESTERIL. DIAMETRO EXTERNO DE: 36MM A 60MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.					
	ANILLO DE REFORZAMIENTO					



	TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE CONCHA ACETABULAR PARA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACIÓN DE TITANIO.LONGITUD: DE 15.0.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.					
IMPLANTES PEQUEÑOS FRAGMENTOS						
9	ALAMBRE PARA HUESO NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR TIPO KIRSCHNER DIAMETRO 1.2X280MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	1	\$ 410.00	\$410.00	\$65.60	\$475.60
10	ALAMBRE PARA HUESO NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR TIPO KIRSCHNER DIAMETRO 1.6X280MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	1	\$ 410.00	\$410.00	\$65.60	\$475.60
11	ASISTENCIA TECNICA (CLAVO INTERMODULAR)	1	\$ 2,840.00	\$2,840.00	\$454.40	\$3,294.40
12	CANULAS 7.0 MM	1	\$ 470.00	\$470.00	\$75.20	\$545.20
13	CEMENTO OSEO DE ALTA BISCOSIDAD CON GENTAMICINA DE 40G.MARCA BIOMET	1	\$ 4,700.00	\$4,700.00	\$752.00	\$5,452.00
14	CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR DE ACERO INOXIDABLE,DIAMETRO 9 A 12 MM CON O SIN REGLETA, LONGITUD DE 280 A 440MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA ZIMMER	1	\$ 23,600.00	\$23,600.00	\$3,776.00	\$27,376.00
15	GRAPA TIPO BLOUNT O DE PALMA DE CROMO COBALTO O ACERO INOXIDABLE,CON ESQUINAS REFORZADAS ANCHO DE 9.5MM A 23MM Y LONGITUD DE 19MM A 25MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 2,700.00	\$2,700.00	\$432.00	\$3,132.00
16	GRAPA TIPO BLOUNT O DE PALMA DE CROMO COBALTO O ACERO INOXIDABLE,CON ESQUINAS REFORZADAS ANCHO DE 9.5MM A 23MM Y LONGITUD DE 19MM A 25MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 2,700.00	\$2,700.00	\$432.00	\$3,132.00
17	GRAPA TIPO BLOUNT O DE PALMA DE CROMO COBALTO O ACERO INOXIDABLE,CON ESQUINAS REFORZADAS ANCHO DE 9.5MM A 23MM Y LONGITUD DE 19MM A 25MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 2,700.00	\$2,700.00	\$432.00	\$3,132.00
18	PLACA EN "T",ANGULO RECTO PARA TORNILLOS DE 3.5MM DE DIAMATERO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y DE 3 A 6 ORIFICIOS EN EL VASTAGO.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIARIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA AAP	1	\$ 4,300.00	\$4,300.00	\$688.00	\$4,988.00
19	PLACA EN "T",ANGULO RECTO PARA TORNILLOS DE 4.5MM DE DIAMATERO CON 4 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y DE 4 A 6 ORIFICIOS EN EL VASTAGO.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIARIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA AAP	1	\$ 4,300.00	\$4,300.00	\$688.00	\$4,988.00
20	PLACAS PARA RECONSTRUCCION,RECTAS MOLDEABLES,EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5MM DE DIAMETRO NUMERO DE ORIFICIOS 5 A 16.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA AAP.	1	\$ 7,120.00	\$7,120.00	\$1,139.20	\$8,259.20
21	PLACAS PARA RECONSTRUCCION,RECTAS MOLDEABLES,EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5MM DE DIAMETRO NUMERO DE ORIFICIOS 5 A 16.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA AAP.	1	\$ 7,120.00	\$7,120.00	\$1,139.20	\$8,259.20
22	PLACAS PARA RECONSTRUCCION,RECTAS MOLDEABLES,EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5MM DE DIAMETRO NUMERO DE ORIFICIOS 5 A 16.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA AAP.	1	\$ 7,120.00	\$7,120.00	\$1,139.20	\$8,259.20
23	PLACAS PARA RECONSTRUCCION,RECTAS MOLDEABLES,EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5MM DE DIAMETRO NUMERO DE ORIFICIOS 5 A 16.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA AAP.	1	\$ 7,120.00	\$7,120.00	\$1,139.20	\$8,259.20



24	PLACA PARA CALCANEOS IZQUIERDA O DERECHA DE 12 Y 13 ORIFICIOS CON TORNILLOS DE 3.5MM.MARCA OSTEONIC.	1	\$ 13,800.00	\$13,800.00	\$2,208.00	\$16,008.00
25	PLACA RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO NUMERO DE ORIFICIOS:4 A 9 ORIFICIOS.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA AAP.	1	\$ 11,120.00	\$11,120.00	\$1,779.20	\$12,899.20
26	PLACA RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO NUMERO DE ORIFICIOS:4 A 9 ORIFICIOS.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA AAP.	1	\$ 11,120.00	\$11,120.00	\$1,779.20	\$12,899.20
27	PLACA RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO NUMERO DE ORIFICIOS:4 A 9 ORIFICIOS.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA AAP.	1	\$ 11,120.00	\$11,120.00	\$1,779.20	\$12,899.20
28	PLACA RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO NUMERO DE ORIFICIOS:4 A 9 ORIFICIOS.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA AAP.	1	\$ 11,120.00	\$11,120.00	\$1,779.20	\$12,899.20
29	PLACA RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO NUMERO DE ORIFICIOS:4 A 9 ORIFICIOS.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA AAP.	1	\$ 11,120.00	\$11,120.00	\$1,779.20	\$12,899.20
30	PLACA RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO NUMERO DE ORIFICIOS:4 A 9 ORIFICIOS.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA AAP.	1	\$ 11,120.00	\$11,120.00	\$1,779.20	\$12,899.20
31	PROTESIS DE CADERA PARA HEMIARTROPLASTIA DE 105MM A 120MM DE LONGITUD.DIAMETRO DE CABEZA DE 38MM A 54MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 16,870.00	\$16,870.00	\$2,699.20	\$19,569.20
32	PROTESIS DE CADERA PARA HEMIARTROPLASTIA DE 105MM A 120MM DE LONGITUD.DIAMETRO DE CABEZA DE 38MM A 54MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 16,870.00	\$16,870.00	\$2,699.20	\$19,569.20
33	PROTESIS DE CADERA PARA HEMIARTROPLASTIA DE 105MM A 120MM DE LONGITUD.DIAMETRO DE CABEZA DE 38MM A 54MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 16,870.00	\$16,870.00	\$2,699.20	\$19,569.20
34	PROTESIS DE CADERA PARA HEMIARTROPLASTIA DE 105MM A 120MM DE LONGITUD.DIAMETRO DE CABEZA DE 38MM A 54MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 16,870.00	\$16,870.00	\$2,699.20	\$19,569.20
35	PROTESIS DE CADERA PARA HEMIARTROPLASTIA DE 105MM A 120MM DE LONGITUD.DIAMETRO DE CABEZA DE 38MM A 54MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 16,870.00	\$16,870.00	\$2,699.20	\$19,569.20
36	PROTESIS DE CADERA PARA HEMIARTROPLASTIA DE 105MM A 120MM DE LONGITUD.DIAMETRO DE CABEZA DE 38MM A 54MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 16,870.00	\$16,870.00	\$2,699.20	\$19,569.20
37	PROTESIS DE CADERA PARA HEMIARTROPLASTIA DE 105MM A 120MM DE LONGITUD.DIAMETRO DE CABEZA DE 38MM A 54MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 16,870.00	\$16,870.00	\$2,699.20	\$19,569.20
38	ALAMBRE PARA OSTEOSINTESIS BLANDO EN ROLLO 1.0MM A 1.25MM.MARCA TREU.	1	\$ 1,820.00	\$1,820.00	\$291.20	\$2,111.20
39	TORNILLO CANULADO PARA HUESO CON CABEZA 3.5MM A 7.0MM ROSCA PARCIAL O ROSCA TOTAL LONGITUD DEL 10MM A 120MM.MARCA ZIMMER	1	\$ 21,200.00	\$21,200.00	\$3,392.00	\$24,592.00



40	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
41	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
42	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
43	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
44	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
45	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
46	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
47	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
48	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
49	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
50	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
51	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
52	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
53	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
54	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60



55	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
56	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
57	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
58	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
59	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
60	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
61	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
62	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
63	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
64	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
65	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
66	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
67	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
68	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
69	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60



GOBIERNO DE
MONTERREY

SAD-574-2019

70	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
71	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
72	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
73	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
74	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
75	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
76	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
77	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 3.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 50MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
78	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 4.5MM DE DIAMETRO ROSCA TOTAL LONGITUD DE 12MM A 75MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 610.00	\$610.00	\$97.60	\$707.60
79	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 4.5MM DE DIAMETRO ROSCA PARCIAL LONGITUD DE 12MM A 75MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
80	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 4.5MM DE DIAMETRO ROSCA PARCIAL LONGITUD DE 12MM A 75MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
81	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 4.5MM DE DIAMETRO ROSCA PARCIAL LONGITUD DE 12MM A 75MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
82	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 4.5MM DE DIAMETRO ROSCA PARCIAL LONGITUD DE 12MM A 75MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
83	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 4.5MM DE DIAMETRO ROSCA PARCIAL LONGITUD DE 12MM A 75MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
84	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 4.5MM DE DIAMETRO ROSCA PARCIAL LONGITUD DE 12MM A 75MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
85	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 4.5MM DE DIAMETRO ROSCA PARCIAL LONGITUD DE 12MM A 75MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40



86	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 4.5MM DE DIAMETRO ROSCA PARCIAL LONGITUD DE 12MM A 75MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
87	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 4.5MM DE DIAMETRO ROSCA PARCIAL LONGITUD DE 12MM A 75MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
88	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 4.5MM DE DIAMETRO ROSCA PARCIAL LONGITUD DE 12MM A 75MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
89	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 4.5MM DE DIAMETRO ROSCA PARCIAL LONGITUD DE 12MM A 75MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
90	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 4.5MM DE DIAMETRO ROSCA PARCIAL LONGITUD DE 12MM A 75MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
91	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 4.5MM DE DIAMETRO ROSCA PARCIAL LONGITUD DE 12MM A 75MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
92	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 4.5MM DE DIAMETRO ROSCA PARCIAL LONGITUD DE 12MM A 75MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
93	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 4.5MM DE DIAMETRO ROSCA PARCIAL LONGITUD DE 12MM A 75MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
94	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 4.5MM DE DIAMETRO ROSCA PARCIAL LONGITUD DE 12MM A 75MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
95	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 4.5MM DE DIAMETRO ROSCA PARCIAL LONGITUD DE 12MM A 75MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
96	TORNILLO CORTICAL EN ALEACION ACERO DE 4.5MM DE DIAMETRO ROSCA PARCIAL LONGITUD DE 12MM A 75MM.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
IMPLANTES DE OSTEOSINTESIS						
97	CLAVO PARA HUESO 1.6X230MM	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
98	CLAVO ROSCADO 2.0X230MM	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
99	CLAVO ROSCADO 2.5X230MM	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00	\$174.40	\$1,264.40
100	PLACA TUBO DE 95º A 135º GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 12,430.00	\$12,430.00	\$1,988.80	\$14,418.80
101	PLACA TUBO DE 95º A 135º GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 12,430.00	\$12,430.00	\$1,988.80	\$14,418.80
102	PLACA TUBO DE 95º A 135º GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 12,430.00	\$12,430.00	\$1,988.80	\$14,418.80



103	PLACA TUBO DE 95º A 135º GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 12,430.00	\$12,430.00	\$1,988.80	\$14,418.80
104	PLACA TUBO DE 95º A 135º GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 12,430.00	\$12,430.00	\$1,988.80	\$14,418.80
105	PLACA TUBO DE 95º A 135º GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 12,430.00	\$12,430.00	\$1,988.80	\$14,418.80
106	PLACA TUBO DE 95º A 135º GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 12,430.00	\$12,430.00	\$1,988.80	\$14,418.80
107	PLACA TUBO DE 95º A 135º GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 12,430.00	\$12,430.00	\$1,988.80	\$14,418.80
108	PLACA TUBO DE 95º A 135º GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 12,430.00	\$12,430.00	\$1,988.80	\$14,418.80
109	PLACA TUBO DE 95º A 135º GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 12,430.00	\$12,430.00	\$1,988.80	\$14,418.80
110	PLACA TUBO DE 95º A 135º GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 12,430.00	\$12,430.00	\$1,988.80	\$14,418.80
111	PLACA TUBO DE 95º A 135º GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 5,900.00	\$5,900.00	\$944.00	\$6,844.00
112	PLACA TUBO DE 95º A 135º GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 5,900.00	\$5,900.00	\$944.00	\$6,844.00
113	PLACA TUBO DE 95º A 135º GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 5,900.00	\$5,900.00	\$944.00	\$6,844.00
114	PLACA TUBO DE 95º A 135º GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 5,900.00	\$5,900.00	\$944.00	\$6,844.00
115	PLACA TUBO DE 95º A 135º GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 5,900.00	\$5,900.00	\$944.00	\$6,844.00
116	PLACA TUBO DE 95º A 135º GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 5,900.00	\$5,900.00	\$944.00	\$6,844.00
117	PLACA TUBO DE 95º A 135º GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 5,900.00	\$5,900.00	\$944.00	\$6,844.00



118	PLACA TUBO DE 95° A 135° GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 5,900.00	\$5,900.00	\$944.00	\$6,844.00
119	PLACA TUBO DE 95° A 135° GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 5,900.00	\$5,900.00	\$944.00	\$6,844.00
120	PLACA TUBO DE 95° A 135° GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 5,900.00	\$5,900.00	\$944.00	\$6,844.00
121	PLACA TUBO DE 95° A 135° GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 5,900.00	\$5,900.00	\$944.00	\$6,844.00
122	PLACA TUBO DE 95° A 135° GRADOS DE 4 A 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS DESLIZANTES DE 50MM A 105MM DE LONGITUD.INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.MARCA TREU.	1	\$ 5,900.00	\$5,900.00	\$944.00	\$6,844.00
IMPLANTES CERVICALES						
123	CAGE CERVICAL PEEK ESPACIADOR DE ARCO RADIOLUCIDO ANGULADA 4X12X12MM ALTURAS DE 7-17 MM CON INCREMENTOS DE 2 MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 43,000.00	\$43,000.00	\$6,880.00	\$49,880.00
124	CAGE CERVICAL PEEK ESPACIADOR DE ARCO RADIOLUCIDO ANGULADA ANGULADA 4X12X14MM ALTURAS DE 7-17 MM CON INCREMENTOS DE 2 MM MARCA GLOBUS	1	\$ 43,000.00	\$43,000.00	\$6,880.00	\$49,880.00
125	ESPACIADOR DE ARCO RADIOLUCIDO ANGULADA ANGULADA 5X12X12MM ALTURAS DE 7-17 MM CON INCREMENTOS DE 2 MM MARCA GLOBUS MEDICAL MEDICAL	1	\$ 43,000.00	\$43,000.00	\$6,880.00	\$49,880.00
126	ESPACIADOR DE ARCO RADIOLUCIDO ANGULADA ANGULADA 5X12X14MM ALTURAS DE 7-17 MM CON INCREMENTOS DE 2 MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 43,000.00	\$43,000.00	\$6,880.00	\$49,880.00
127	ESPACIADOR DE ARCO RADIOLUCIDO ANGULADA ANGULADA 6X12X12MM ALTURAS DE 7-17 MM CON INCREMENTOS DE 2 MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 43,000.00	\$43,000.00	\$6,880.00	\$49,880.00
128	ESPACIADOR DE ARCO RADIOLUCIDO ANGULADA ANGULADA 6X12X14MM ALTURAS DE 7-17 MM CON INCREMENTOS DE 2 MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 43,000.00	\$43,000.00	\$6,880.00	\$49,880.00
129	ESPACIADOR DE ARCO RADIOLUCIDO ANGULADAANGULADA 7X12X12MM ALTURAS DE 7-17 MM CON INCREMENTOS DE 2 MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 43,000.00	\$43,000.00	\$6,880.00	\$49,880.00
130	ESPACIADOR DE ARCO RADIOLUCIDO ANGULADAANGULADA 7X12X14MM ALTURAS DE 7-17 MM CON INCREMENTOS DE 2 MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 43,000.00	\$43,000.00	\$6,880.00	\$49,880.00
131	ESPACIADOR DE ARCO RADIOLUCIDO ANGULADAANGULADA 8X12X12MM ALTURAS DE 7-17 MM CON INCREMENTOS DE 2 MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 43,000.00	\$43,000.00	\$6,880.00	\$49,880.00
132	ESPACIADOR DE ARCO RADIOLUCIDO RECTO 4X12X12MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 43,000.00	\$43,000.00	\$6,880.00	\$49,880.00
133	ESPACIADOR DE ARCO RADIOLUCIDO RECTO 4X12X14MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 43,000.00	\$43,000.00	\$6,880.00	\$49,880.00
134	ESPACIADOR DE ARCO RADIOLUCIDO RECTO 5X12X12MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 43,000.00	\$43,000.00	\$6,880.00	\$49,880.00
135	ESPACIADOR DE ARCO RADIOLUCIDO RECTO 5X12X14MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 43,000.00	\$43,000.00	\$6,880.00	\$49,880.00
136	ESPACIADOR DE ARCO RADIOLUCIDO RECTO 6X12X12MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 43,000.00	\$43,000.00	\$6,880.00	\$49,880.00
137	ESPACIADOR DE ARCO RADIOLUCIDO RECTO 6X12X14MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 43,000.00	\$43,000.00	\$6,880.00	\$49,880.00
138	ESPACIADOR DE ARCO RADIOLUCIDO RECTO7X12X12MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 43,000.00	\$43,000.00	\$6,880.00	\$49,880.00



139	FRASCO CON 5 CC DE TEJIDO MICROGRANULADO DE 4MM A 6MM.MARCA BIOTECK	1	\$ 28,000.00	\$28,000.00	\$4,480.00	\$32,480.00
140	FRASCO CON 10CC DE TEJIDO MICROGRANULADO DE 4MM A 6MM.MARCA BIOTECK	1	\$ 24,700.00	\$24,700.00	\$3,952.00	\$28,652.00
141	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACIÓN CON JERINGA DE 1CC.MARCA BIOTECK	1	\$ 18,000.00	\$18,000.00	\$2,880.00	\$20,880.00
142	PLACA CERVICAL DE BAJO PERIL DE 1,2,3,4 NIEVELES DE 10-100 MM DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 4 ORIFICIOS 23MM (INC TORNILLOS) DE ANGULO VARIABLE, AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 24,000.00	\$24,000.00	\$3,840.00	\$27,840.00
143	PLACA CERVICAL DE BAJO PERIL DE 1,2,3,4 NIEVELES DE 10-100 MM DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 4 ORIFICIOS 27MM (INC TORNILLOS) DE ANGULO VARIABLE, AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 24,000.00	\$24,000.00	\$3,840.00	\$27,840.00
144	PLACA CERVICAL DE BAJO PERIL DE 1,2,3,4 NIEVELES DE 10-100 MM DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 4 ORIFICIOS 30MM (INC TORNILLOS) DE ANGULO VARIABLE, AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 24,000.00	\$24,000.00	\$3,840.00	\$27,840.00
145	PLACA CERVICAL DE BAJO PERIL DE 1,2,3,4 NIEVELES DE 10-100 MM DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 4 ORIFICIOS 33MM (INC TORNILLOS) DE ANGULO VARIABLE, AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 24,000.00	\$24,000.00	\$3,840.00	\$27,840.00
146	PLACA CERVICAL DE BAJO PERIL DE 1,2,3,4 NIEVELES DE 10-100 MM DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 4 ORIFICIOS 36MM (INC TORNILLOS) DE ANGULO VARIABLE, AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 24,000.00	\$24,000.00	\$3,840.00	\$27,840.00
147	PLACA CERVICAL DE BAJO PERIL DE 1,2,3,4 NIEVELES DE 10-100 MM DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 6 ORIFICIOS 40MM (INC TORNILLOS) DE ANGULO VARIABLE, AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 26,300.00	\$26,300.00	\$4,208.00	\$30,508.00
148	PLACA CERVICAL DE BAJO PERIL DE 1,2,3,4 NIEVELES DE 10-100 MM DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 6 ORIFICIOS 44MM (INC TORNILLOS) DE ANGULO VARIABLE, AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 26,300.00	\$26,300.00	\$4,208.00	\$30,508.00
149	PLACA CERVICAL DE BAJO PERIL DE 1,2,3,4 NIEVELES DE 10-100 MM DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 6 ORIFICIOS 48MM (INC TORNILLOS) DE ANGULO VARIABLE, AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 26,300.00	\$26,300.00	\$4,208.00	\$30,508.00



150	PLACA CERVICAL DE BAJO PERIL DE 1,2,3,4 NIVELES DE 10-100 MM DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 6 ORIFICIOS 52MM (INC TORNILLOS)DE ANGULO VARIABLE, AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 26,300.00	\$26,300.00	\$4,208.00	\$30,508.00
151	PLACA CERVICAL DE BAJO PERIL DE 1,2,3,4 NIVELES DE 10-100 MM DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 6 ORIFICIOS 56MM (INC TORNILLOS)DE ANGULO VARIABLE, AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 26,300.00	\$26,300.00	\$4,208.00	\$30,508.00
152	PLACA CERVICAL DE BAJO PERIL DE 1,2,3,4 NIVELES DE 10-100 MM DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 8 ORIFICIOS 60MM (INC TORNILLOS)DE ANGULO VARIABLE, AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 28,540.00	\$28,540.00	\$4,566.40	\$33,106.40
153	PLACA CERVICAL DE BAJO PERIL DE 1,2,3,4 NIVELES DE 10-100 MM DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 8 ORIFICIOS 66MM (INC TORNILLOS)DE ANGULO VARIABLE, AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 28,540.00	\$28,540.00	\$4,566.40	\$33,106.40
154	PLACA CERVICAL DE BAJO PERIL DE 1,2,3,4 NIVELES DE 10-100 MM DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 8 ORIFICIOS 72MM (INC TORNILLOS)DE ANGULO VARIABLE, AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 28,540.00	\$28,540.00	\$4,566.40	\$33,106.40
155	PLACA CERVICAL 8 ORIFICIOS 76MM (INC TORNILLOS)DE ANGULO VARIABLE, AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 28,540.00	\$28,540.00	\$4,566.40	\$33,106.40
156	PLACA CERVICAL DE BAJO PERIL DE 1,2,3,4 NIVELES DE 10-100 MM DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 8 ORIFICIOS 80MM (INC TORNILLOS)DE ANGULO VARIABLE, AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 28,540.00	\$28,540.00	\$4,566.40	\$33,106.40
157	TORNILLO ESPONJOSO AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 4.0X12MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 2,250.00	\$2,250.00	\$360.00	\$2,610.00
158	TORNILLO ESPONJOSO AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 4.0X14MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 2,250.00	\$2,250.00	\$360.00	\$2,610.00
159	TORNILLO ESPONJOSO AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 4.0X16MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 2,250.00	\$2,250.00	\$360.00	\$2,610.00



160	TORNILLO ESPONJOSO AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 4.0X18MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 2,250.00	\$2,250.00	\$360.00	\$2,610.00
161	TORNILLO ESPONJOSO AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 4.0X20MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 2,250.00	\$2,250.00	\$360.00	\$2,610.00
162	TORNILLO ESPONJOSO AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 4.0X22MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 2,250.00	\$2,250.00	\$360.00	\$2,610.00
163	TORNILLO ESPONJOSO AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 4.0X24MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 2,250.00	\$2,250.00	\$360.00	\$2,610.00
164	TORNILLO ESPONJOSO AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE DE 4.0MM Y 4.5 MM LONGITUDES DE 10-20 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 4.0X26MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 2,250.00	\$2,250.00	\$360.00	\$2,610.00
165	TORNILLO ESPONJOSO AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE 5.0X14MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 2,250.00	\$2,250.00	\$360.00	\$2,610.00
166	TORNILLO ESPONJOSO AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE 5.0X16MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 2,250.00	\$2,250.00	\$360.00	\$2,610.00
167	TORNILLO ESPONJOSO AUTOPERFORANTE, AUTOROSCANTE 5.0X18MM MARCA GLOBUS MEDICAL	1	\$ 2,250.00	\$2,250.00	\$360.00	\$2,610.00
IMPLANTES DE COLUMNA						
168	ASISTENCIA TECNICA	1	\$ 4,400.00	\$4,400.00	\$704.00	\$5,104.00
169	BARRA RECTA DE 5.5 MM DE DIAMETRO DE TITANIO 100MM LONGITUD DE 30A 600 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS	1	\$ 4,225.97	\$4,225.97	\$676.16	\$4,902.13
170	BARRA RECTA DE 5.5 MM DE DIAMETRO DE TITANIO 110MM LONGITUD DE 30A 600 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS	1	\$ 4,225.97	\$4,225.97	\$676.16	\$4,902.13
171	BARRA RECTA DE 5.5 MM DE DIAMETRO DE TITANIO 130MM LONGITUD DE 30A 600 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS	1	\$ 4,225.97	\$4,225.97	\$676.16	\$4,902.13
172	BARRA RECTA DE 5.5 MM DE DIAMETRO DE TITANIO 150MM LONGITUD DE 30A 600 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS	1	\$ 4,225.97	\$4,225.97	\$676.16	\$4,902.13
173	BARRA RECTA DE 5.5 MM DE DIAMETRO DE TITANIO 40MM LONGITUD DE 30A 600 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS	1	\$ 4,225.97	\$4,225.97	\$676.16	\$4,902.13
174	BARRA RECTA DE 5.5 MM DE DIAMETRO DE TITANIO 50MM LONGITUD DE 30A 600 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS	1	\$ 4,225.97	\$4,225.97	\$676.16	\$4,902.13
175	BARRA RECTA DE 5.5 MM DE DIAMETRO DE TITANIO 60MM LONGITUD DE 30A 600 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS	1	\$ 4,225.97	\$4,225.97	\$676.16	\$4,902.13
176	BARRA RECTA DE 5.5 MM DE DIAMETRO DE TITANIO 70MM LONGITUD DE 30A 600 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS	1	\$ 4,225.97	\$4,225.97	\$676.16	\$4,902.13
177	BARRA RECTA DE 5.5 MM DE DIAMETRO DE TITANIO 80MM LONGITUD DE 30A 600 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS	1	\$ 4,225.97	\$4,225.97	\$676.16	\$4,902.13
178	BARRA RECTA DE 5.5 MM DE DIAMETRO DE TITANIO 90MM LONGITUD DE 30A 600 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS	1	\$ 4,225.97	\$4,225.97	\$676.16	\$4,902.13



179	CAJA INTERSOMATICA ESPACIADOR RADIOLUCIDO MEDIANO, CONVEXO Y LORDOTICO 7 A 12 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS	1	\$ 43,543.69	\$43,543.69	\$6,966.99	\$50,510.68
180	CHIP DE HUESO CORTIESPONJOSO LIOFILIZADO 15CC MARCA HC BIOLOGICS	1	\$ 30,145.63	\$30,145.63	\$4,823.30	\$34,968.93
181	FRASCO CON 20 CC DE TEJIDO MICROGRANULADO DE 4-6MM (CHIP DE HUESO) MARCA BIOTECK	1	\$ 34,053.40	\$34,053.40	\$5,448.54	\$39,501.94
182	FRASCO CON 30 CC DE TEJIDO MICROGRANULADO DE 4-6MM (CHIP DE HUESO) MARCA BIOTECK	1	\$ 37,402.91	\$37,402.91	\$5,984.47	\$43,387.38
183	COTONOIDE	1	\$ 4,605.58	\$4,605.58	\$736.89	\$5,342.48
184	CROSSLINK 100MM CONECTOR CRUZADO DE BAJO PERFIL, ALEACION DE TITANIO (TRAVESAÑO CON 2 GANCHOS) MARCA GLOBUS	1	\$ 11,985.68	\$11,985.68	\$1,917.71	\$13,903.39
185	CROSSLINK 60MM CONECTOR CRUZADO DE BAJO PERFIL, ALEACION DE TITANIO (TRAVESAÑO CON 2 GANCHOS) MARCA GLOBUS	1	\$ 11,985.68	\$11,985.68	\$1,917.71	\$13,903.39
186	CROSSLINK 80MM CONECTOR CRUZADO DE BAJO PERFIL, ALEACION DE TITANIO (TRAVESAÑO CON 2 GANCHOS) MARCA GLOBUS	1	\$ 11,985.68	\$11,985.68	\$1,917.71	\$13,903.39
187	EQUIPO DE DISCOECTOMIA CON LUPAS (RENTA)	1	\$ 27,884.71	\$27,884.71	\$4,461.55	\$32,346.26
188	EQUIPO DE LAMINECTOMIA (RENTA)	1	\$ 27,884.71	\$27,884.71	\$4,461.55	\$32,346.26
189	GELFOAM ESTANDAR	1	\$ 4,884.71	\$4,884.71	\$781.55	\$5,666.26
190	PASTA MOLDEABLE EN JERINGA DE DOBLE BLISTER DE 05CC (MATRIZ OSEA)	1	\$ 31,262.14	\$31,262.14	\$5,001.94	\$36,264.08
191	PASTA MOLDEABLE EN JERINGA DE DOBLE BLISTER DE 10CC (MATRIZ OSEA)	1	\$ 42,427.18	\$42,427.18	\$6,788.35	\$49,215.53
192	SURGIFLO	1	\$ 13,398.06	\$13,398.06	\$2,143.69	\$15,541.75
193	TORNILLO POLIAXIAL 5.5X35MMDE ANGULO VARIABLE DE DOBLE DIAMETRO DE 4.5 A 8.5 MM , ALEACION DE TITANIO CON LONGITUD DE 25MM A 90 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS (INC CONTRATORNILLO) MARCA GLOBUS	1	\$ 11,985.68	\$11,985.68	\$1,917.71	\$13,903.39
194	TORNILLO POLIAXIAL 5.5X35MMDE ANGULO VARIABLE DE DOBLE DIAMETRO DE 4.5 A 8.5 MM , ALEACION DE TITANIO CON LONGITUD DE 25MM A 90 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS (INC CONTRATORNILLO) MARCA GLOBUS	1	\$ 11,985.68	\$11,985.68	\$1,917.71	\$13,903.39
195	TORNILLO POLIAXIAL 5.5X40MM DE ANGULO VARIABLE DE DOBLE DIAMETRO DE 4.5 A 8.5 MM , ALEACION DE TITANIO CON LONGITUD DE 25MM A 90 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS (INC CONTRATORNILLO) MARCA GLOBUS	1	\$ 11,985.68	\$11,985.68	\$1,917.71	\$13,903.39
196	TORNILLO POLIAXIAL 5.5X40MM DE ANGULO VARIABLE DE DOBLE DIAMETRO DE 4.5 A 8.5 MM , ALEACION DE TITANIO CON LONGITUD DE 25MM A 90 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS (INC CONTRATORNILLO) MARCA GLOBUS	1	\$ 11,985.68	\$11,985.68	\$1,917.71	\$13,903.39
197	TORNILLO POLIAXIAL 5.5X45MM DE ANGULO VARIABLE DE DOBLE DIAMETRO DE 4.5 A 8.5 MM , ALEACION DE TITANIO CON LONGITUD DE 25MM A 90 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS (INC CONTRATORNILLO) MARCA GLOBUS	1	\$ 11,985.68	\$11,985.68	\$1,917.71	\$13,903.39
198	TORNILLO POLIAXIAL 5.5X45MMDE ANGULO VARIABLE DE DOBLE DIAMETRO DE 4.5 A 8.5 MM , ALEACION DE TITANIO CON LONGITUD DE 25MM A 90 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS (INC CONTRATORNILLO) MARCA GLOBUS	1	\$ 11,985.68	\$11,985.68	\$1,917.71	\$13,903.39



199	TORNILLO POLIAXIAL 5.5X50MM DE ANGULO VARIABLE DE DOBLE DIAMETRO DE 4.5 A 8.5 MM , ALEACION DE TITANIO CON LONGITUD DE 25MM A 90 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS (INC CONTRATORNILLO) MARCA GLOBUS	1	\$ 11,985.68	\$11,985.68	\$1,917.71	\$13,903.39
200	TORNILLO POLIAXIAL 5.5X50MM DE ANGULO VARIABLE DE DOBLE DIAMETRO DE 4.5 A 8.5 MM , ALEACION DE TITANIO CON LONGITUD DE 25MM A 90 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS (INC CONTRATORNILLO) MARCA GLOBUS	1	\$ 11,985.68	\$11,985.68	\$1,917.71	\$13,903.39
201	TORNILLO POLIAXIAL 7.0X35MM DE ANGULO VARIABLE DE DOBLE DIAMETRO DE 4.5 A 8.5 MM , ALEACION DE TITANIO CON LONGITUD DE 25MM A 90 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS (INC CONTRATORNILLO) MARCA GLOBUS	1	\$ 11,985.68	\$11,985.68	\$1,917.71	\$13,903.39
202	TORNILLO POLIAXIAL 7.0X40MM DE ANGULO VARIABLE DE DOBLE DIAMETRO DE 4.5 A 8.5 MM , ALEACION DE TITANIO CON LONGITUD DE 25MM A 90 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS (INC CONTRATORNILLO) MARCA GLOBUS	1	\$ 11,985.68	\$11,985.68	\$1,917.71	\$13,903.39
203	TORNILLO POLIAXIAL 7.0X45MM DE ANGULO VARIABLE DE DOBLE DIAMETRO DE 4.5 A 8.5 MM , ALEACION DE TITANIO CON LONGITUD DE 25MM A 90 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS (INC CONTRATORNILLO) MARCA GLOBUS	1	\$ 11,985.68	\$11,985.68	\$1,917.71	\$13,903.39
204	TORNILLO POLIAXIAL 7.0X50MM DE ANGULO VARIABLE DE DOBLE DIAMETRO DE 4.5 A 8.5 MM , ALEACION DE TITANIO CON LONGITUD DE 25MM A 90 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS MARCA GLOBUS (INC CONTRATORNILLO) MARCA GLOBUS	1	\$ 11,985.68	\$11,985.68	\$1,917.71	\$13,903.39
MATERIALES DE ARTROSCOPIA						
RODILLA						
205	TRANSFIX 3X40 MM	1	\$ 11,761.03	\$11,761.03	\$1,881.77	\$13,642.80
206	TRANSFIX 3X50 MM	1	\$ 11,761.03	\$11,761.03	\$1,881.77	\$13,642.80
207	BIO-TRANSFIX 40 MM	1	\$ 17,699.75	\$17,699.75	\$2,831.96	\$20,531.70
208	BIO-TRANSFIX 50 MM	1	\$ 17,699.75	\$17,699.75	\$2,831.96	\$20,531.70
209	TORNILLO INTERFERENCIAL BIODEGRADABLE 7 X 23 MM MARCA MILAGRO ADVANCE INSTRUMENTAL	1	\$ 10,583.61	\$10,583.61	\$1,693.38	\$12,276.98
210	TORNILLO INTERFERENCIAL BIODEGRADABLE TORNILLO BIODEGRADABLE 7 X 28 MM MILAGRO ADVANCE INSTRUMENTAL	1	\$ 10,583.61	\$10,583.61	\$1,693.38	\$12,276.98
211	TORNILLO INTERFERENCIAL BIODEGRADABLE 8 X 23 MM MILAGRO ADVANCE INSTRUMENTAL	1	\$ 10,583.61	\$10,583.61	\$1,693.38	\$12,276.98
212	TORNILLO INTERFERENCIAL BIODEGRADABLE 8 X 28 MM MILAGRO ADVANCE INSTRUMENTAL	1	\$ 10,583.61	\$10,583.61	\$1,693.38	\$12,276.98
213	TORNILLO INTERFERENCIAL BIODEGRADABLE 9 X 23 MM MILAGRO ADVANCE INSTRUMENTAL	1	\$ 10,583.61	\$10,583.61	\$1,693.38	\$12,276.98
214	TORNILLO INTERFERENCIAL BIODEGRADABLE 9 X 28 MM MILAGRO ADVANCE INSTRUMENTAL	1	\$ 10,583.61	\$10,583.61	\$1,693.38	\$12,276.98
215	TORNILLO INTERFERENCIAL BIODEGRADABLE 10 X 23 MM MILAGRO ADVANCE INSTRUMENTAL	1	\$ 10,583.61	\$10,583.61	\$1,693.38	\$12,276.98
216	TORNILLO INTERFERENCIAL BIODEGRADABLE 10 X 28 MM MILAGRO ADVANCE INSTRUMENTAL	1	\$ 10,583.61	\$10,583.61	\$1,693.38	\$12,276.98
217	TORNILLO INTERFERENCIAL BIODEGRADABLE 7 X 25 MM MILAGRO ADVANCE INSTRUMENTAL	1	\$ 7,594.41	\$7,594.41	\$1,215.11	\$8,809.52
218	TORNILLO INTERFERENCIAL BIODEGRADABLE 8 X 25 MM MILAGRO ADVANCE INSTRUMENTAL	1	\$ 7,594.41	\$7,594.41	\$1,215.11	\$8,809.52
219	TORNILLO INTERFERENCIAL BIODEGRADABLE 9 X 25 MM C/ PIEZA MILAGRO ADVANCE INSTRUMENTAL	1	\$ 7,594.41	\$7,594.41	\$1,215.11	\$8,809.52



220	TORNILLO INTERFERENCIAL BIODEGRADABLE 7 X 25 MM C/ PIEZA MILAGRO ADVANCE INSTRUMENTAL	1	\$ 9,091.94	\$9,091.94	\$1,454.71	\$10,546.65
221	TORNILLO INTERFERENCIAL BIODEGRADABLE 8 X 25 MM C/ PIEZA MILAGRO ADVANCE INSTRUMENTAL	1	\$ 9,091.94	\$9,091.94	\$1,454.71	\$10,546.65
222	TORNILLO INTERFERENCIAL BIODEGRADABLE 9 X 25 MM C/ PIEZA MILAGRO ADVANCE INSTRUMENTAL	1	\$ 9,091.94	\$9,091.94	\$1,454.71	\$10,546.65
223	KIT RIGIDFIX SISTEMA TRANSTIBIAL ACL MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 10,495.10	\$10,495.10	\$1,679.22	\$12,174.32
224	KIT RIGIDFIX SISTEMA GUIAS TRANSFIX MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 13,270.65	\$13,270.65	\$2,123.30	\$15,393.96
225	JUEGO DE TUBOS DESHECHABLES DE CORTES 6 MM MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 40,511.32	\$40,511.32	\$6,481.81	\$46,993.13
226	JUEGO DE TUBOS DESHECHABLES DE CORTES 8 MM MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 40,511.32	\$40,511.32	\$6,481.81	\$46,993.13
227	JUEGO DE TUBOS DESHECHABLES DE CORTES 10 MM MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 40,511.32	\$40,511.32	\$6,481.81	\$46,993.13
228	RIGIDLOOP SISTEMA PARA LA FIJACION DE TENDON MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 19,477.92	\$19,477.92	\$3,116.47	\$22,594.39
229	BROCA GUIA PARA RIGIDLOOP MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 11,744.98	\$11,744.98	\$1,879.20	\$13,624.17
230	RIGID LOOP CON CON BROCA MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 31,222.90	\$31,222.90	\$4,995.66	\$36,218.56
231	RIGIDFIX PARA HUESO TENDON HUESO MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 24,892.96	\$24,892.96	\$3,982.87	\$28,875.84
232	EXTENSOR DE BOTONESRIGIDFIX MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 12,462.88	\$12,462.88	\$1,994.06	\$14,456.94
233	TORNILLO MILAGRO 9 MM MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 15,542.34	\$15,542.34	\$2,486.77	\$18,029.11
234	TORNILLO MILAGRO 10 MM MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 15,542.34	\$15,542.34	\$2,486.77	\$18,029.11
235	TORNILLO MILAGRO 11MM MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 15,542.34	\$15,542.34	\$2,486.77	\$18,029.11
236	PROTECTOR MEÑISCO OMNISPAN MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 9,576.72	\$9,576.72	\$1,532.28	\$11,109.00
237	INSERTO DE ESPUMA	1	\$ 3,182.90	\$3,182.90	\$509.26	\$3,692.16
238	TORNILLO BIOCOMPUESTO MILAGRO 9MM MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 16,020.81	\$16,020.81	\$2,563.33	\$18,584.14
239	TORNILLO BIOCOMPUESTO MILAGRO 10MM MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 16,020.81	\$16,020.81	\$2,563.33	\$18,584.14
240	TORNILLO BIOCOMPUESTO MILAGRO 11MM MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 16,020.81	\$16,020.81	\$2,563.33	\$18,584.14
241	TORNILLO INTERFERENCIAL BIOCOMPUESTO 7X28 MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 15,564.80	\$15,564.80	\$2,490.37	\$18,055.17
242	TORNILLO INTERFERENCIAL BIOCOMPUESTO 8X28 MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 15,564.80	\$15,564.80	\$2,490.37	\$18,055.17
243	TORNILLO INTERFERENCIAL BIOCOMPUESTO 9X28 MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 15,564.80	\$15,564.80	\$2,490.37	\$18,055.17
244	TORNILLO INTERFERENCIAL BIOCOMPUESTO 10X28 MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 15,564.80	\$15,564.80	\$2,490.37	\$18,055.17
245	TORNILLO INTERFERENCIAL BIOCOMPUESTO 7X23 MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 15,564.80	\$15,564.80	\$2,490.37	\$18,055.17
246	TORNILLO INTERFERENCIAL BIOCOMPUESTO 8X23 MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 15,564.80	\$15,564.80	\$2,490.37	\$18,055.17
247	TORNILLO INTERFERENCIAL BIOCOMPUESTO 9X23 MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 15,564.80	\$15,564.80	\$2,490.37	\$18,055.17
248	KIT RIGIDLOOP 7.0 MM MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 21,656.51	\$21,656.51	\$3,465.04	\$25,121.55
249	KIT RIGIDLOOP , 7.5 MM MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 21,656.51	\$21,656.51	\$3,465.04	\$25,121.55
250	KIT RIGIDLOOP, 8.0 MM MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 21,656.51	\$21,656.51	\$3,465.04	\$25,121.55
251	KIT RIGIDLOOP, 9.0 MM MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 21,656.51	\$21,656.51	\$3,465.04	\$25,121.55
252	KIT RIGIDLOOP 10.0 MM MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 21,656.51	\$21,656.51	\$3,465.04	\$25,121.55
253	SISTEMA REPARADOR DE DE MEÑISCOS OMNISPAN MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 11,816.56	\$11,816.56	\$1,890.65	\$13,707.21
254	SUTURA HEALIX # 2 MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 3,093.77	\$3,093.77	\$495.00	\$3,588.78



255	SUTURA HEALIX # 1 MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 3,093.77	\$3,093.77	\$495.00	\$3,588.78
256	PLACA FEMORAL TITANIO 05.0MM MARCA AAP	1	\$ 67,044.53	\$67,044.53	\$10,727.12	\$77,771.65
257	PLACA FEMORAL TITANIO 7.5MM MARCA AAP	1	\$ 67,044.53	\$67,044.53	\$10,727.12	\$77,771.65
258	PLACA FEMORAL TITANIO 10.0MM MARCA AAP	1	\$ 67,044.53	\$67,044.53	\$10,727.12	\$77,771.65
259	PLACA FEMORAL TITANIO 12.5MM MARCA AAP	1	\$ 67,044.53	\$67,044.53	\$10,727.12	\$77,771.65
260	PLACA FEMORAL TITANIO 15.0MM MARCA AAP	1	\$ 67,044.53	\$67,044.53	\$10,727.12	\$77,771.65
261	PLACA TIBIAL TITANIO 05.0MM MARCA AAP	1	\$ 61,297.88	\$61,297.88	\$9,807.66	\$71,105.54
262	PLACA TIBIAL TITANIO 07.5MM MARCA AAP	1	\$ 61,297.88	\$61,297.88	\$9,807.66	\$71,105.54
263	PLACA TIBIAL TITANIO 10.0MM MARCA AAP	1	\$ 61,297.88	\$61,297.88	\$9,807.66	\$71,105.54
264	PLACA TIBIAL TITANIO 12.5MM MARCA AAP	1	\$ 61,297.88	\$61,297.88	\$9,807.66	\$71,105.54
265	PLACA TIBIAL TITANIO 15.0MM MARCA AAP	1	\$ 61,297.88	\$61,297.88	\$9,807.66	\$71,105.54
266	TORNILLO ESPONJOSO TITANIO 6.5 X 35 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
267	TORNILLO ESPONJOSO TITANIO 6.5 X 40 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
268	TORNILLO ESPONJOSO TITANIO 6.5 X 45 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
269	TORNILLO ESPONJOSO TITANIO 6.5 X 50 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
270	TORNILLO ESPONJOSO TITANIO 6.5 X 55 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
271	TORNILLO ESPONJOSO TITANIO 6.5 X 60 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
272	TORNILLO ESPONJOSO TITANIO 6.5 X 65 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
273	TORNILLO ESPONJOSO TITANIO 6.5 X 70 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
274	TORNILLO ESPONJOSO TITANIO 4.5 X 26 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
275	TORNILLO ESPONJOSO TITANIO 4.5 X 28 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
276	TORNILLO CORTICAL TITANIO 4.5 X 30 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
277	TORNILLO CORTICAL TITANIO 4.5 X 32 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
278	TORNILLO CORTICAL TITANIO 4.5 X 34 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
279	TORNILLO CORTICAL TITANIO 4.5 X 36 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
280	TORNILLO CORTICAL TITANIO 4.5 X 38 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
281	TORNILLO CORTICAL TITANIO 4.5 X 40 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
282	TORNILLO CORTICAL TITANIO 4.5 X 42 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
283	TORNILLO CORTICAL TITANIO 4.5 X 44 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
284	TORNILLO CORTICAL TITANIO 4.5 X 46 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
285	TORNILLO CORTICAL TITANIO 4.5 X 48 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
286	TORNILLO CORTICAL TITANIO 4.5 X 50 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
287	TORNILLO CORTICAL TITANIO 4.5 X 52 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
288	TORNILLO CORTICAL TITANIO 4.5 X 54 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
289	TORNILLO CORTICAL TITANIO 4.5 X 56 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
290	TORNILLO CORTICAL TITANIO 4.5 X 58 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
291	TORNILLO CORTICAL TITANIO 4.5 X 60 MM MARCA AAP	1	\$ 6,092.17	\$6,092.17	\$974.75	\$7,066.92
292	GUIA 2.4 MM MARCA AAP	1	\$ 3,158.21	\$3,158.21	\$505.31	\$3,663.53
293	GUIA 3.0 MM MARCA AAP	1	\$ 2,681.43	\$2,681.43	\$429.03	\$3,110.46
HOMBRO						
294	BROCA PARA SUTURA HEALIX MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 6,810.88	\$6,810.88	\$1,089.74	\$7,900.62
295	ANCLA HEALIX 2.8MM CON ORTHOCORD DEPUY MITEK INC.	1	\$ 12,162.30	\$12,162.30	\$1,945.97	\$14,108.27
296	AGUJA EXPRESSEW III PASADOR DE SUTURA FLEXIBLE MARCA MITEK INC.	1	\$ 13,946.68	\$13,946.68	\$2,231.47	\$16,178.15
297	AGUJA METALICA EXPRESSEW III PASADOR DE SUTURA FLEXIBLE MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 14,080.78	\$14,080.78	\$2,252.93	\$16,333.71
298	MANGA PARA TRACCION DE HOMBRO MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 6,722.83	\$6,722.83	\$1,075.65	\$7,798.48
299	PROTECCION PARA TRACCION DE HOMBRO MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 6,739.49	\$6,739.49	\$1,078.32	\$7,817.80
300	HEALIX SIN AGUJA 3.5MM MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 13,918.85	\$13,918.85	\$2,227.02	\$16,145.86
301	HEALIX 5.0 MM CON AGUJA MARCA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 16,639.90	\$16,639.90	\$2,662.38	\$19,302.28



302	HEALIX 5.0 MM SIN AGUJA MARCAR DEPUY MITEK INC.	1	\$ 13,918.85	\$13,918.85	\$2,227.02	\$16,145.86
303	PASADOR DE SUTURA 2.9MM X 15.5MM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 25,014.70	\$25,014.70	\$4,002.35	\$29,017.05
304	PASADOR DE SUTURA 3.5MM X 19.5 MM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 25,014.70	\$25,014.70	\$4,002.35	\$29,017.05
305	ANCLA BIO CORKSCREW 5.5MM X 15MM	1	\$ 21,265.88	\$21,265.88	\$3,402.54	\$24,668.42
306	ANCLA CORKSCREW FT 5.4MM X 16.3 MM C/TIGERWIRE #2	1	\$ 15,585.10	\$15,585.10	\$2,493.62	\$18,078.72
307	ANCLA CORKSCREW FT 5.4MM X 16.3 MM C/TIGERWIRE #2 Y AGUJA	1	\$ 16,667.20	\$16,667.20	\$2,666.75	\$19,333.95
308	SUTURA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 21,918.40	\$21,918.40	\$3,506.94	\$25,425.34
309	HEALIX CON 2 SUTURAS 3.0 MM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 16,298.48	\$16,298.48	\$2,607.76	\$18,906.24
310	SISTEMA RIGIDLOOP PARA HOMBRO DEPUY MITEK INC.	1	\$ 25,042.24	\$25,042.24	\$4,006.76	\$29,049.00
311	IMPLANT SYSTEM, ACUTE	1	\$ 61,759.38	\$61,759.38	\$9,881.50	\$71,640.89
312	ANCLA CON SUTURA HEALIX 5.5X19.1MM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 23,554.77	\$23,554.77	\$3,768.76	\$27,323.54
313	ANCLA SUTURA HEALIX 4.75X19.1 DEPUY MITEK INC.	1	\$ 26,772.04	\$26,772.04	\$4,283.53	\$31,055.56
314	ANCLA SUTURA HEALIX 3.5X14.8 MM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 22,893.43	\$22,893.43	\$3,662.95	\$26,556.37
315	SUTURE SHUTTLE WITH CHIA CURVE LEFT DEPUY MITEK INC.	1	\$ 10,897.33	\$10,897.33	\$1,743.57	\$12,640.91
316	SUTURE SHUTTLE WITH CHIA CURVE RIGTH DEPUY MITEK INC.	1	\$ 10,897.33	\$10,897.33	\$1,743.57	\$12,640.91
317	SUTURE SHUTTLE WITH CHIA STRAIGHT DEPUY MITEK INC.	1	\$ 10,897.33	\$10,897.33	\$1,743.57	\$12,640.91
318	CANULA CLEAR CANULA CON TAPA SIN ASPERSION 7 MM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 2,462.73	\$2,462.73	\$394.04	\$2,856.77
319	CANULA TRASLUCIDA 7MM X 7 CM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 2,561.21	\$2,561.21	\$409.79	\$2,971.01
320	CANULA CLEAR CANULA SYSTEM 8 MM ID X 2 CM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 2,656.75	\$2,656.75	\$425.08	\$3,081.83
321	CANULA CLEAR CANULA SYSTEM 8 MM ID X 3 CM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 2,656.75	\$2,656.75	\$425.08	\$3,081.83
322	CANULA CLEAR CANULA SYSTEM 8 MM ID X 4 CM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 2,656.75	\$2,656.75	\$425.08	\$3,081.83
323	CANULA CLEAR CANULA SYSTEM 8 MM ID X 5 CM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 2,656.75	\$2,656.75	\$425.08	\$3,081.83
324	CANULA CLEAR CANULA SYSTEM 10 MM ID X 2 CM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 2,656.75	\$2,656.75	\$425.08	\$3,081.83
325	CANULA CLEAR CANULA SYSTEM 10 MM ID X 3 CM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 2,656.75	\$2,656.75	\$425.08	\$3,081.83
326	CANULA CLEAR CANULA SYSTEM 10 MM ID X 4 CM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 2,656.75	\$2,656.75	\$425.08	\$3,081.83
327	CANULA CLEAR CANULA SYSTEM 10 MM ID X 5 CM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 2,656.75	\$2,656.75	\$425.08	\$3,081.83
328	ORTHOCORD 38" DEPUY MITEK INC.	1	\$ 1,246.54	\$1,246.54	\$199.45	\$1,445.99
EQUIPO CAPITAL						
329	SIERRA 600 SAGITTAL 90X25.4X1.27MM	1	\$ 6,198.64	\$6,198.64	\$991.78	\$7,190.42
330	SIERRA 600 SAGITTAL 90X1911.37MM	1	\$ 6,198.64	\$6,198.64	\$991.78	\$7,190.42
331	TUBERIA PARA BOMBA	1	\$ 6,836.89	\$6,836.89	\$1,093.90	\$7,930.79
332	SET DE TUBOS DE SUCCION	1	\$ 3,232.85	\$3,232.85	\$517.26	\$3,750.11
333	OMNICUT, ARTICULACION PEQUEÑA 2.0 X 7 CM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 9,271.17	\$9,271.17	\$1,483.39	\$10,754.56
334	OMINCUT DISECTOR, ARTICULACION PEQUEÑA,3.0 X 7 CM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 9,271.17	\$9,271.17	\$1,483.39	\$10,754.56



335	FRESA REDONDA PLUS. PEQ. 8 ESTRIAS 3.00MM X 7CM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 9,271.17	\$9,271.17	\$1,483.39	\$10,754.56
336	DISECTOR, OMNICUT 3.8MM X 13CM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 9,182.87	\$9,182.87	\$1,469.26	\$10,652.13
337	DISECTOR OMNICUT 4.0MM X 13CM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 9,182.87	\$9,182.87	\$1,469.26	\$10,652.13
338	CUCHILLA FULL RADIO PLUS 4.0 X 13MM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 9,182.87	\$9,182.87	\$1,469.26	\$10,652.13
339	FRESA REDONDA BURRS PLUS 4.0 MM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 9,182.87	\$9,182.87	\$1,469.26	\$10,652.13
340	DISECTOR 5.0 MM X 13CM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 9,182.87	\$9,182.87	\$1,469.26	\$10,652.13
341	FRESA REDONDO, 8 ESTRIAS 5.00, 13 CM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 9,352.94	\$9,352.94	\$1,496.47	\$10,849.41
342	FULL RADIUS BLADE PLUS, 4.0MM X 7CM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 9,777.64	\$9,777.64	\$1,564.42	\$11,342.06
343	FULL RADIUS BLADE PLUS 4.0 MM X 13 CM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 9,777.64	\$9,777.64	\$1,564.42	\$11,342.06
344	FRESA ULTRA AGRESIVO HOJA PLUS, 3.5 MM X 13 CM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 14,020.74	\$14,020.74	\$2,243.32	\$16,264.06
345	FRESA POWERASP 5.5 MM X 13 CM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 14,020.74	\$14,020.74	\$2,243.32	\$16,264.06
346	RAPID ABLATION SONDA DE ABLACION DEPUY MITEK INC.	1	\$ 14,926.06	\$14,926.06	\$2,388.17	\$17,314.23
347	RAPID ABLATION CUT 3 MM 90 DEPUY MITEK INC.	1	\$ 14,783.87	\$14,783.87	\$2,365.42	\$17,149.29
348	RAPID ABLATION CUT 90, SONDA DE ABLACION PEQ. ARTICULACION DEPUY MITEK INC.	1	\$ 14,321.54	\$14,321.54	\$2,291.45	\$16,612.98
349	SUCCIONADOR "36 X 56" DEPUY MITEK INC.	1	\$ 7,808.82	\$7,808.82	\$1,249.41	\$9,058.24
350	ROPA DE ARTROSCOPIA DE RODILLA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 6,397.06	\$6,397.06	\$1,023.53	\$7,420.59
PEQUEÑAS ARTICULACIONES						
351	ALAMBRE PASA SUTURA EXPRESS SEW III DEPUY MITEK INC.	1	\$ 6,266.83	\$6,266.83	\$1,002.69	\$7,269.52
352	A. D/SUTURA EXPRESS SEW III DOS AGUJAS DEPUY MITEK INC.	1	\$ 17,376.45	\$17,376.45	\$2,780.23	\$20,156.68
353	HALLIX SUT TAK C/AGUJA C/ FIBERWIRE 2.0 DEPUY MITEK INC.	1	\$ 20,645.27	\$20,645.27	\$3,303.24	\$23,948.51
354	TORNILLO BIOTENODESIS PARA REPARACION O RECONSTRUCCION DE LIGAMENTO O TENDONES 5 MM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 15,132.64	\$15,132.64	\$2,421.22	\$17,553.87
355	TORNILLO BIOTENODESIS PARA REPARACION O RECONSTRUCCION DE LIGAMENTO O TENDONES 7 MM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 15,132.92	\$15,132.92	\$2,421.27	\$17,554.19
356	SUTURA ORTHOCORD 2-0 DEPUY MITEK INC.	1	\$ 1,234.67	\$1,234.67	\$197.55	\$1,432.22
357	MICRO SUTURELASSO CHICA,CURVO SUTURE SHUTTLE WITH CHIA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 10,357.05	\$10,357.05	\$1,657.13	\$12,014.18
358	MICRO SUTURE LASSO CURVO SUTURE SHUTTLE WITH CHIA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 10,357.05	\$10,357.05	\$1,657.13	\$12,014.18
359	MICRO SUTURE LASSO RECTO SUTURE SHUTTLE WITH CHIA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 10,357.05	\$10,357.05	\$1,657.13	\$12,014.18
360	IMPLANTE P/REP MIN RIGIDLOOP CAN A. DEPUY MITEK INC.	1	\$ 32,245.31	\$32,245.31	\$5,159.25	\$37,404.56
361	SISTEMA DE IMPLANTE RIGIDLOOP 1.1MM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 32,245.31	\$32,245.31	\$5,159.25	\$37,404.56
362	MINI TIGH RIGIDLOOP CON ANCLA DEPUY MITEK INC.	1	\$ 39,570.13	\$39,570.13	\$6,331.22	\$45,901.35
363	SISTEMA RIGIDLOOP DEPUY MITEK INC.	1	\$ 33,321.45	\$33,321.45	\$5,331.43	\$38,652.88
364	IMP P/REP DE SINDESMOSIS RIGID LOOP ACERO INOXIDABLE DEPUY MITEK INC.	1	\$ 51,406.76	\$51,406.76	\$8,225.08	\$59,631.84
365	SUTURA PARA EL TENDON DE AQUILES KIT DEPUY MITEK INC.	1	\$ 31,860.00	\$31,860.00	\$5,097.60	\$36,957.60
366	KIT TRIMIT DRILL PIN 1.5MM DEPUY MITEK INC.	1	\$ 9,908.46	\$9,908.46	\$1,585.35	\$11,493.82
367	KIT TRIMIT DRILL PIN DEPUY MITEK INC.	1	\$ 9,908.46	\$9,908.46	\$1,585.35	\$11,493.82
368	CORREA PARA DISTRACCION DE TOBILLO ALGODÓN DEPUY MITEK INC.	1	\$ 3,695.76	\$3,695.76	\$591.32	\$4,287.09
369	CORREA PARA DISTRACCION DE TOBILLO NYLON DEPUY MITEK INC.	1	\$ 2,293.93	\$2,293.93	\$367.03	\$2,660.96
370	INST. TRACCION PIE 10 PIEZAS (RENTA) DEPUY MITEK INC.	1	\$ 7,500.00	\$7,500.00	\$1,200.00	\$8,700.00



Dentro de la cantidad antes señalada en la presente cláusula, se contempla cualquier provisión que se deba hacer para solventar los gastos necesarios a fin de poder realizar el objeto del presente contrato y se hace la mención de que el monto señalado como contraprestación no se considera anticipo y el pago será realizado en pesos mexicanos.

SEGUNDA.- (CONTRAPRESTACIÓN) El precio señalado como contraprestación por el suministro de Material Quirúrgico para Traumatología y Ortopedia para el Municipio de Monterrey a cargo de "EL PROVEEDOR", se encontrara sujeto a la cantidad de bienes que soliciten durante el tiempo de vigencia del presente contrato, de acuerdo a los precios que se encuentran detallados en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- (CONDICIÓN DE PRECIO FIJO) Los precios unitarios que "EL PROVEEDOR" cobrará a "EL MUNICIPIO" por los bienes objeto del presente Contrato, se mantendrán fijos durante toda la vigencia del presente instrumento. Todos los demás gastos que se generen, así como cualquier provisión que se deba realizar para cumplir con la totalidad de las obligaciones que mediante la firma de este instrumento jurídico adquiere "EL PROVEEDOR", serán por cuenta del mismo.

CUARTA.- (MONTO MÍNIMO) Se establece como presupuesto mínimo para el suministro de Material Quirúrgico para Traumatología y Ortopedia para el Municipio de Monterrey la cantidad de \$1,120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

QUINTA.- (MONTO MÁXIMO) Se establece como presupuesto máximo para el suministro de Material Quirúrgico para Traumatología y Ortopedia para el Municipio de Monterrey la cantidad de \$2,800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

SEXTA.- (VIGENCIA) Ambas partes acuerdan que el presente Contrato tendrá una vigencia a partir de la firma del mismo es decir del 27-veintisiete de agosto de 2019-dos mil diecinueve para concluir el día 30-treinta de junio de 2020-dos mil veinte.

SÉPTIMA.- (GARANTÍA DE BIENES) "EL PROVEEDOR" se compromete a que los bienes objeto del presente Contrato son nuevos, de reciente fabricación, de la más alta calidad y cumplen con la totalidad de las características y especificaciones técnicas descritas en el presente instrumento jurídico, y en este acto garantiza los bienes que suministre durante la vigencia del presente instrumento jurídico, por un periodo de 3-tres años, contados a partir de la entrega de los mismos a "EL MUNICIPIO".

"EL PROVEEDOR" será el responsable de realizar las gestiones necesarias ante el proveedor, fabricante y/o distribuidor de cualquiera de los bienes contratados, respecto de cualquier reclamación por parte de "EL MUNICIPIO", para efectos de la garantía por fallas, desperfectos y/o defectos de fabricación o funcionamiento de los bienes.



OCTAVA.- (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) A fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecen en el presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar a favor de la Tesorería Municipal de Monterrey, la siguiente Póliza de Fianza:

Una Póliza de Fianza que garantice el cumplimiento de Contrato, misma que deberá ser expedida por una Institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, invariablemente a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la formalización del o los Contratos respectivos, por un importe equivalente al 20%-veinte por ciento del monto máximo del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

La Póliza de Fianza deberá contener, además de lo señalado en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de la Tesorería Municipal de Monterrey;
- b) Que la Fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el Contrato derivado de la Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA/28/2019;
- c) Que la Fianza continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del Contrato;
- d) Que la Fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o Juicios que se interpongan, hasta que se dicte la Resolución definitiva por Autoridad competente;
- e) Que para la liberación de la Fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Municipio de Monterrey, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, previa validación de cumplimiento total del área usuaria;
- f) Que la Afianzadora acepta expresamente someterse a los Procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la Fianza, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza requerida.

A elección de **"EL MUNICIPIO"** podrá reclamarse el pago de la Fianza por cualquiera de los Procedimientos establecidos en los artículos 279, 280, 282, y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así mismo, para que no se extinga la fianza, la Institución Afianzadora otorga su consentimiento en caso de prórroga o espera concedida por **"EL MUNICIPIO"** a **"EL PROVEEDOR"**, lo anterior de conformidad con el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Las partes convienen en que la garantía tendrá vigencia hasta que se cumpla el término de vigencia del presente Contrato. Lo anterior en la inteligencia que para la cancelación y devolución de la misma deberá mediar autorización por escrito de la Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración, previa solicitud por escrito de **"EL PROVEEDOR"** en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.



NOVENA.- (EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA) En caso de incumplimiento del objeto de este Contrato, en los plazos establecidos u ofrecidos, o en caso de no entregarse los bienes a los cuales se comprometen, no se cumplan las especificaciones técnicas establecidas, o cualquier otra causa imputable a **"EL PROVEEDOR"**, **"EL MUNICIPIO"**, hará efectiva la garantía consignada a su favor dentro de la Cláusula que antecede, lo anterior sin demérito de la aplicación de la pena convencional que se fija dentro del presente Contrato.

La garantía se hará efectiva también, en caso de manifestación de defectos en la entrega de los bienes que se adquieren tales como calidad deficiente derivada de la falta de cumplimiento de las especificaciones o características técnicas establecidas en este Contrato.

DÉCIMA.- (PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES) **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, conforme a las condiciones y características señaladas en el presente contrato de manera inmediata, a partir de la orden de surtimiento correspondiente, en las instalaciones de la Clínica de Servicios Médicos, ubicada en la Avenida Lázaro Cárdenas número 1220, Colonia Cumbres Primer Sector, en Monterrey, Nuevo León o en los lugares que le indique la Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración.

"EL PROVEEDOR" deberá cumplir con las siguientes condiciones de entrega de los bienes:

- El personal encargado de la entrega deberá de portar gafete y uniforme de la empresa para tener una plena identificación;
- Vehículo debidamente identificado mediante rotulación de la empresa.

"EL MUNICIPIO" solo aceptará bienes nuevos y de reciente fabricación y estar en óptimas condiciones de funcionamiento, de conformidad con el o los modelos solicitados.

"EL PROVEEDOR" será el responsable de realizar las gestiones necesarias ante el proveedor, fabricante y/o distribuidor de cualquiera de los bienes, respecto de cualquier reclamación por parte de **"EL MUNICIPIO"** para efectos de la garantía por fallas, desperfectos y/o defectos de fabricación o caducidad de los bienes.

Manifestando las partes que la aceptación de los materiales, bienes y servicios objeto del presente Contrato, quedará sujeta a la verificación de las características y especificaciones de los bienes a entregar por parte de la Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración, estando de acuerdo que hasta en tanto no se lleve a cabo la verificación, los bienes no se tendrán por recibidos o aceptados.

DÉCIMA PRIMERA.- (PRÓRROGAS) **"EL PROVEEDOR"**, podrá solicitar prórroga solamente en los siguientes supuestos:



- a) Fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose como tal lo señalado en la legislación aplicable;

En los supuestos descritos en la presente cláusula no procederá aplicar a "EL PROVEEDOR", penas convencionales por atraso.

DÉCIMA SEGUNDA.- (RESCISIÓN) "EL MUNICIPIO" rescindiré administrativamente el Contrato cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con las condiciones establecidas en el mismo, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes en la materia, por lo que de manera enunciativa, mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento: la no entrega de los bienes en las fechas establecidas en el presente instrumento jurídico, o en el plazo adicional que "EL MUNICIPIO" haya otorgado para la sustitución de los bienes, que en su caso, hayan sido devueltos.

Adicional a lo anterior, se podrá rescindir el Contrato por las siguientes causas:

- a) No iniciar los trabajos de Suministro de material quirúrgico para Traumatología y Ortopedia objeto del Contrato dentro de los 15-quince días naturales siguientes a la fecha convenida sin causa justificada;
- b) Interrumpir injustificadamente la entrega de los bienes;
- c) Negarse a reparar o reponer la totalidad o alguna parte de los bienes entregados, que se hayan detectado como defectuosos;
- d) No entregar los bienes de conformidad con lo estipulado en el Contrato;
- e) No hacer entrega sin justificación alguna de las garantías que al efecto se señalen en los Contratos derivados de los procedimientos de contratación regulados por la Ley y su Reglamento;
- f) No dar cumplimiento a los programas pactados en el Contrato para la entrega de los bienes de que se trate sin causa justificada;
- g) No hacer del conocimiento de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración o de la Tesorería Municipal que fue declarado en concurso mercantil o alguna figura análoga;
- h) Cuando "EL PROVEEDOR" ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se debe contar con el consentimiento de "EL MUNICIPIO";
- i) No dar a la autoridad competente las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
- j) Cambiar su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito tener una determinada nacionalidad;
- k) Incumplir con el compromiso que, en su caso haya adquirido al momento de la suscripción del Contrato, relativo a la reserva y confidencialidad de la información y documentación proporcionada por el sujeto obligado para la ejecución de los trabajos.



Lo anterior, en la inteligencia de que **"EL PROVEEDOR"** tendrá la obligación de reparar los daños y perjuicios que se causen a **"EL MUNICIPIO"**, en caso de incurrir en cualquiera de los supuestos anteriormente mencionados, y a causa de ello, opere la rescisión de este Contrato.

La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, iniciará el Procedimiento de Rescisión, comunicando por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, del incumplimiento en que haya incurrido, para que dentro de un término de 05-cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al en que se le entregue el escrito, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se resolverá en el término de 15-quince días hábiles, contados a partir de que **"EL PROVEEDOR"** haya expuesto lo que a su derecho convenga, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer, por parte del **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA TERCERA.- (DEVOLUCIONES) Si durante el uso de los bienes se comprueban vicios ocultos o defectos de fabricación por causas imputables al fabricante y dentro del periodo de garantía, **"EL MUNICIPIO"** hará la devolución de los mismos, en estos casos **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reponer a **"EL MUNICIPIO"** sin condición alguna, el 100%-cien por ciento del volumen devuelto originalmente por la Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración, según corresponda, en un plazo que no excederá de 24-veinticuatro horas naturales contados a partir de la notificación de dicha devolución.

En caso de que, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, éste no pueda hacer la reposición en el plazo arriba señalado, se rescindirá el contrato y **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reintegrar la cantidad recibida por concepto de pago, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que señale la vigente Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

Dichos intereses se calcularán sobre la cantidad pagada y se computarán por los días naturales desde la fecha de devolución de los bienes, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL MUNICIPIO"**, y en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato.

DÉCIMA CUARTA.- (CAUSAS DE RECHAZO) Si durante la entrega de los bienes se identifican defectos, daños u otros aspectos que afecten el funcionamiento y duración, así como el que los mismos no cumplan con las características especificadas en el presente Contrato, **"EL MUNICIPIO"** procederá a no aceptar el mismo, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a entregar nuevamente el 100%-cien por ciento de los bienes rechazados en un plazo no mayor a 24-veinticuatro horas naturales, con las características y especificaciones ofertadas sujetándose a la inspección y autorización de los bienes a entregar por parte de la Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración, por lo anterior, no se exime a **"EL PROVEEDOR"** de la sanción que resulte aplicable por retraso en la entrega.



DÉCIMA QUINTA.- (LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS) “EL PROVEEDOR” se obliga a asumir directamente la responsabilidad por el trámite y obtención de todos los permisos y licencias que resulten necesarios para llevar el debido cumplimiento de este Contrato y demás elementos necesarios cuando se trate de resarcir algún daño, liberando a “EL MUNICIPIO” de cualquier sanción económica o legal que pudiere darse por la carencia de dichas autorizaciones o irregularidades generadas.

DÉCIMA SEXTA.- (PENA CONVENCIONAL) En caso de que se incumpla cualquiera de los plazos establecidos en el suministro de los bienes objeto del presente instrumento por causas imputables a “EL PROVEEDOR”, debidamente probadas por “EL MUNICIPIO” y que se adquieren según lo estipulado dentro de las especificaciones y características técnicas y económicas ofertadas por “EL PROVEEDOR” en la Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA/28/2019 deberá pagar como pena convencional a “EL MUNICIPIO”, la cantidad equivalente al uno al millar por cada día natural de mora, respecto de la entrega de los bienes contratados, conforme a lo que sigue:

- a) Las penas se harán efectivas descontándose del pago que “EL PROVEEDOR” tenga pendiente en “EL MUNICIPIO”, independientemente que se hagan efectivas las garantías otorgadas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- (PROPIEDAD INTELECTUAL) Ambas partes acuerdan que “EL PROVEEDOR”, es el único responsable en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual. Salvo que exista impedimento o así convengan a los intereses de “EL MUNICIPIO”, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de “EL MUNICIPIO”, en los términos de las disposiciones legales aplicables, obligándose “EL PROVEEDOR”, a llevar a cabo todos los procesos legales y administrativos necesarios para cumplir con dicha obligación.

DÉCIMA OCTAVA.- (MODALIDAD DE PAGO) “EL PROVEEDOR”, deberá de presentar en un término máximo de 40-cuarenta días hábiles, contados a partir de haber realizado los servicios y/o entrega de los bienes la siguiente documentación completa y debidamente requisitada para realizar el pago correspondiente en:

- a) Factura original a favor del Municipio de la Ciudad de Monterrey, en que deberá presentarse el Impuesto al Valor Agregado.
- b) Copia del acuse de recibo de la garantía de cumplimiento del Contrato.
- c) Los documentos que acrediten la entrega de los bienes.

La fecha de pago no excederá de 30-treinta días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa validación de la factura correspondiente por la Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración, según sea el caso, las cuales avalan la



comprobación de la entrega de los bienes contratados, siendo aceptada y autorizada por la Tesorería Municipal.

Dicha documentación deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el Segundo piso del Palacio Municipal de la Ciudad de Monterrey, sito en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

El pago se efectuará por parte de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal de Monterrey, previa entrega de la documentación correspondiente, para lo cual es necesario que la factura que presente **"EL PROVEEDOR"** reúna los requisitos fiscales que establece la Legislación vigente en la materia, en caso de no ser así, **"EL MUNICIPIO"** no gestionará el pago a **"EL PROVEEDOR"**, hasta en tanto no se subsanen dichas omisiones.

DÉCIMA NOVENA.- (SUBCONTRATACIÓN) **"EL PROVEEDOR"** se obliga a suministrar los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por lo cual acepta que todos los derechos y obligaciones a su cargo, no podrán ser subcontratados, cedidos, vendidos o transmitidos a terceros en ninguna forma y bajo ninguna circunstancia, respondiendo en forma única y directa ante **"EL MUNICIPIO"** por todas y cada una de las obligaciones que se establecen en el presente Contrato.

VIGÉSIMA.- (TERMINACIÓN ANTICIPADA) Ambas partes manifiestan estar de acuerdo en que **"EL MUNICIPIO"** podrá dar por terminado el presente Contrato en cualquier momento, dando aviso por escrito y de forma fehaciente, cuando menos con 15-quince días naturales de anticipación, sin que ello genere para ninguna de las partes contratantes obligación de satisfacer daños y perjuicios que pudiera causarse.

Adicional a lo señalado en el párrafo anterior y de manera enunciativa mas no limitativa, **"EL MUNICIPIO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato, en los siguientes casos:

- a) Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento del Contrato, se ocasionaría un daño o perjuicio a **"EL MUNICIPIO"**;
- b) Por mutuo acuerdo de las partes;
- c) Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes.

VIGÉSIMA PRIMERA.- (NORMAS DE CALIDAD) **"EL PROVEEDOR"** se obliga al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, Normas Mexicanas y a falta de estas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente Contrato.



VIGÉSIMA SEGUNDA.- (SUSPENSIÓN Y/O RENUNCIA DEL SERVICIO) Si **"EL PROVEEDOR"**, a su solo juicio y en cualquier momento, suspende el suministro de los bienes mediante los cuales fue contratado será sujeto a las siguientes condicionantes:

- a) **"EL PROVEEDOR"** deberá cumplir plenamente con los requerimientos que le fueron solicitados antes de llevar a cabo la suspensión;
- b) **"EL PROVEEDOR"** deberá pagar a **"EL MUNICIPIO"**, por la opción de suspensión y/o renuncia, los montos correspondientes al 100%-cien por ciento de la parte no ejercida del monto adjudicado o en su defecto, del monto de suficiencia presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal según corresponda;
- c) **"EL MUNICIPIO"** ejecutará las Garantías para cobrar los montos correspondientes al 100%-cien por ciento de la parte no ejercida del monto adjudicado o en su defecto, del monto de suficiencia presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal según corresponda.

Ambas partes manifiestan que todas las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, se encuentran insertas en el presente instrumento jurídico, por lo que deberán de ser cumplidas en la forma y términos previstos en el Contrato y la no realización de los mismos, hará incurrir a **"EL PROVEEDOR"** en incumplimiento del Contrato en forma automática y de pleno derecho, sin necesidad de notificación, requerimiento o interpelación de ninguna índole, y deberá de cubrir a **"EL MUNICIPIO"**, los gastos señalados en los incisos b) y c) del párrafo anterior de la presente cláusula.

VIGÉSIMA TERCERA.- (ANEXOS) Ambas partes acuerdan que tienen calidad de anexos del presente contrato y por lo tanto forman parte integral del mismo, lo que se establecen en las Bases, Acta de la Junta de Aclaraciones, Dictamen y Fallo contenido de la documentación legal, propuestas técnica y económica presentada por **"EL PROVEEDOR"**, dentro de la Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA/28/2019, relativa al suministro de Material Quirúrgico para Traumatología y Ortopedia para el Municipio de Monterrey, y por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga al pleno cumplimiento de lo ahí establecido.

En caso de que algunas de las cláusulas pactadas en el presente instrumento jurídico contravengan lo dispuesto en las Bases de la Licitación y en el Acta de Junta de Aclaraciones, subsistirá lo pactado en las Bases de la Licitación y en el Acta de Junta de Aclaraciones.

VIGÉSIMA CUARTA.- (CONFIDENCIALIDAD) **"EL MUNICIPIO"** y **"EL PROVEEDOR"** son conscientes de que en el presente Contrato, tanto los empleados de **"EL PROVEEDOR"** como así mismo los servidores públicos de **"EL MUNICIPIO"** podrán tener acceso a información en posesión, la cual a todo efecto deberá ser considerada como confidencial y/o reservada y en tal virtud no divulgable a ningún tercero (en adelante **"LA INFORMACIÓN"**).

En tal sentido, **"EL MUNICIPIO"** y **"EL PROVEEDOR"** convienen en no divulgar ni transferir a terceros, sin previa autorización por escrito del titular de **"LA INFORMACIÓN"**, cualquier información que se reciba, ya sea verbal, escrita, almacenada, en forma magnética o se genere



con relación a las acciones y los trabajos que se desarrollen para alcanzar el objeto del presente Contrato.

“EL MUNICIPIO” y **“EL PROVEEDOR”** podrán divulgar **“LA INFORMACIÓN”**, total o parcialmente, sólo a aquellos empleados y funcionarios que tuvieren necesidad de conocerla exclusivamente a efecto de que puedan cumplir con sus obligaciones bajo este instrumento jurídico, comprometiéndose a tomar todas las medidas necesarias para que dichos empleados y funcionarios estén advertidos de la naturaleza confidencial de **“LA INFORMACIÓN”**. La divulgación a cualquier otra persona queda estrictamente prohibida salvo consentimiento por escrito de **“EL MUNICIPIO”**.

“EL MUNICIPIO” y **“EL PROVEEDOR”** se comprometen a que el manejo de **“LA INFORMACIÓN”** derivada del presente Contrato deberá de cumplir con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León en materia de protección de datos de carácter personal, en particular, con las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas de sus sistemas.

VIGÉSIMA QUINTA.- (IMPUESTOS Y DERECHOS) Ambas partes acuerdan que los impuestos y derechos federales o locales que se causen, derivados de la realización del presente instrumento jurídico, serán erogados por **“EL PROVEEDOR”**, **“EL MUNICIPIO”** solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con la Ley vigente en la materia.

VIGÉSIMA SEXTA.- (RESPONSABILIDAD TOTAL) **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al abastecer los bienes a **“EL MUNICIPIO”**, infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, Normas o Leyes, quedando obligado a liberar a **“EL MUNICIPIO”** de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- (SUPERVISIÓN) **“EL PROVEEDOR”** acepta estar sujeto a la supervisión de la calidad de los bienes y a la inspección física de sus instalaciones que en todo tiempo se realice cada vez que **“EL MUNICIPIO”** lo estime necesario, a fin de verificar el debido cumplimiento de las normas oficiales que correspondan, licencias, autorizaciones y permisos a que deba sujetarse **“EL PROVEEDOR”**, dentro de su ámbito de acción comercial y profesional, sin que lo anterior implique responsabilidad alguna para la misma, la falta de cumplimiento del bien o de las condiciones ofertadas será motivo de rescisión así como la aplicación de las sanciones correspondientes, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y en el artículo 120 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA.- (RELACIÓN LABORAL) Queda expresamente estipulado que el personal operativo que cada una de las partes asigne para llevar a cabo la entrega de los bienes estarán bajo la responsabilidad directa del que lo haya contratado, por lo que ninguna de las partes, serán considerados como patrón sustituto del personal de la otra.



En razón de lo anterior, "EL MUNICIPIO" no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y por lo mismo, "EL PROVEEDOR" lo exime de toda responsabilidad o reclamación que pudiera presentarse en materia de trabajo y seguridad social.

VIGÉSIMA NOVENA.- (DEL PERSONAL) "EL PROVEEDOR" se compromete a que el personal a su cargo, designado para la entrega de los bienes, los efectuará de manera eficiente y adecuada, mismos que deberán estar plenamente identificados para ello al encontrarse en las instalaciones de "EL MUNICIPIO", además su personal será el único responsable de los daños y perjuicios que sean ocasionados al mismo, excluyendo de cualquier responsabilidad o riesgo a "EL MUNICIPIO".

TRIGÉSIMA.- (SUBSISTENCIA DEL CONTRATO) Los contratantes están de acuerdo en que si durante la vigencia del Contrato "EL PROVEEDOR" por cualquier causa cambiara su domicilio o denominación social actual por alguna otra, el presente Contrato subsistirá en los términos establecidos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR", a notificar de inmediato tal circunstancia a "EL MUNICIPIO".

TRIGÉSIMA PRIMERA.- (MODIFICACIONES) Los actos y omisiones de las partes en relación al presente Contrato, no podrán en forma alguna interpretarse como una modificación al sentido o espíritu del mismo, es decir, para que el presente Contrato pueda ser modificado, será necesario e indispensable el acuerdo por escrito y firmado de ambas partes, siempre que el monto total de la modificación no rebase, en conjunto, el 20%-veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes sea igual al originalmente pagado.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- (TRANSPORTACIÓN) "EL PROVEEDOR" se compromete a garantizar la entrega de los bienes objeto del presente instrumento jurídico, en condiciones óptimas durante el transporte, y manejo, bajo los siguientes lineamientos:

- a) **Transporte:** El bien debe transportarse por el medio más adecuado en términos de lugar y fecha de entrega, así como en condiciones adecuadas de seguridad. Los gastos que se originen por el transporte y maniobra de carga, y aseguramiento de los bienes, desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega, serán por cuenta de "EL PROVEEDOR". Las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, serán por cuenta y riesgo de "EL PROVEEDOR".

TRIGÉSIMA TERCERA.- (SUBTÍTULOS) Las partes acuerdan que los subtítulos en este Contrato son exclusivamente para referencia, por lo que no se considerarán para efectos de interpretación o cumplimiento del mismo.

TRIGÉSIMA CUARTA.- (LEGISLACIÓN APLICABLE) En caso de suscitarse alguna controversia en relación a la interpretación o cumplimiento del presente Contrato, las partes están de acuerdo y convienen en sujetarse a los ordenamientos legales vigentes en el Estado de Nuevo León.




TRIGÉSIMA QUINTA.- (TRIBUNALES COMPETENTES) Sin perjuicio de lo estipulado en la cláusula **DÉCIMA SEGUNDA** de este Contrato, y sin renunciar **"EL MUNICIPIO"** al procedimiento administrativo de existir causa de rescisión ambas partes están de acuerdo en someterse y sujetarse a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en caso de surgir alguna controversia relacionada con el cumplimiento o incumplimiento del presente Contrato, renunciando para ello a la competencia que por razón de su lugar, fuero o cualquier otro motivo pudiera corresponderles.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, el cual consta de 35-treinta y cinco fojas por el anverso, manifiestan que no existe impedimento legal o vicio alguno de voluntad o de consentimiento que pudiera invalidarlo, lo firman de conformidad el día 27-veintisiete de agosto de 2019-dos mil diecinueve, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

POR **"EL MUNICIPIO"**



C. HÉCTOR ANTONIO GALVÁN ANCIRA
DIRECTOR JURÍDICO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



C. ALÁN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



C. JUAN CARLOS PASTRANA GARCÍA
DIRECTOR DE EGRESOS DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL

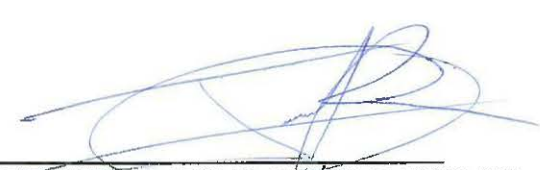


C. ELVIRA YAMILETH LOZANO GARZA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



C. LUCAS OCTAVIO TIJERINA GÓMEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

POR "EL PROVEEDOR"



C. ROBERTO JAVIER JESUS JIMÉNEZ ROBLES
REPRESENTANTE LEGAL DE
MEDICAZEN, S.A. DE C.V.

ÚLTIMA HOJA DE 35-TREINTA Y CINCO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL QUIRÚRGICO PARA TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y LA PERSONA MORAL MEDICAZEN, S.A. DE C.V., EN FECHA 27-VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2019-DOS MIL DIECINUEVE.

